



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

L.20

(10/96)

SERIE L: CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y
PROTECCIÓN DE LOS CABLES Y OTROS
ELEMENTOS DE PLANTA EXTERIOR

**Creación de un código de seguridad contra
incendios para instalaciones de
telecomunicaciones**

Recomendación UIT-T L.20

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES DE LA SERIE L DEL UIT-T
**CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CABLES Y OTROS ELEMENTOS DE
PLANTA EXTERIOR**

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

PREFACIO

El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT (Helsinki, 1 al 12 de marzo de 1993).

La Recomendación UIT-T L.20 ha sido preparada por la Comisión de Estudio 6 (1993-1996) del UIT-T y fue aprobada por la CMNT (Ginebra, 9 al 18 de octubre de 1996).

NOTAS

1. En esta Recomendación, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.
2. Los términos anexo y apéndice a las Recomendaciones de la serie L deberán interpretarse como sigue:
 - el *anexo* a una Recomendación forma parte integrante de la misma;
 - el *apéndice* a una Recomendación no forma parte integrante de la misma y tiene solamente por objeto proporcionar explicaciones o informaciones complementarias específicas a dicha Recomendación.

© UIT 1997

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

CREACIÓN DE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

(Ginebra, 1996)

Introducción

En la mayoría de los países existen códigos de reglamentación contra incendios a nivel nacional y provincial, así como otros códigos de reglamentación relativos a la prevención de la propagación del fuego en los edificios.

Algunas empresas que operan en países en los que pueden o no aplicarse códigos de reglamentación contra incendios, no disponen de un código específico de utilización interna que les permita unificar, optimizar y ajustar sus necesidades para adoptar medidas que ofrezcan una adecuada protección contra incendios. Esta situación aumentará el trabajo del grupo de proyectos de gestión, ya que será necesario recopilar y evaluar códigos nacionales e internacionales de reglamentación contra incendios para el diseño y el acondicionamiento de edificios destinados a albergar equipos e instalaciones de telecomunicación, y para el adiestramiento del personal.

La adopción de medidas adecuadas de prevención de incendios puede aminorar el peligro de pérdida de vidas humanas y reducir las posibilidades de una grave interrupción en la red de telecomunicaciones.

El cuerpo de bomberos de una administración civil necesita información de cualquier edificio de telecomunicación relativa al acceso, medios locales para combatir incendios, equipos de emergencia de alimentación de energía, fuentes de agua en edificios altos, dónde desconectar la alimentación pública de energía eléctrica, la presencia de materiales peligrosos y la importancia de reducir al mínimo el daño causado por el agua a los equipos de telecomunicación.

Se recomienda

En los edificios existentes y para el diseño y la construcción de nuevos edificios que alberguen instalaciones de telecomunicaciones, las administraciones deben crear un código de seguridad contra el fuego, de acuerdo con la utilización específica prevista de cada edificio, y que incluya las directrices mínimas de seguridad y de protección contra el fuego.

El código debe elaborarse a partir de un análisis de cada uno de los códigos nacionales, provinciales u otros de reglamentación contra incendios.

La estructura básica será la siguiente:

- documentación;
- directrices básicas de diseño aplicables en la construcción de edificios;
- directrices de diseño básicas aplicables en la construcción e instalación de equipos;
- medidas aplicables para reducir el tiempo comprendido entre la aparición del fuego y el combate efectivo del incendio en los edificios;
- sistemas de detección y alarma de incendios;
- sistemas fijos de extinción de incendios;
- extintores portátiles;
- iluminación de emergencia;
- indicaciones de seguridad en caso de incendio;
- organización y adiestramiento del personal en las instrucciones para combatir el fuego y ejercicios de evacuación y de extinción en caso de incendio;
- plan de recuperación tras un siniestro, que comprende la evaluación de los depósitos producidos por un fuego, y las precauciones necesarias para su segura eliminación;
- servicio temporal de emergencia y otros servicios esenciales;

- acuerdo con el cuerpo de bomberos de la administración civil para la elaboración de un plan de adiestramiento para combatir incendios, de aplicación en cada edificio, que contenga los pasos a seguir en la extinción del fuego y enumeración de los recursos utilizables;
- informes estadísticos de incendios (por ejemplo, rendimiento de diferentes materiales en caso de fuego).

El diseño de los edificios nuevos y la adaptación de los existentes debe cumplir las siguientes condiciones:

- detectar rápidamente cualquier incendio que pudiera declararse;
- reducir al mínimo la extensión del incendio en cada edificio y evitar la propagación del fuego de un edificio a otro;
- salidas de seguridad para la fácil evacuación de todo el personal en caso de incendio;
- acceso fácil para el combate y la extinción del fuego;
- proporcionar instrucciones contra incendios y llevar a cabo ejercicios de evacuación para que el personal sepa qué hacer en caso de incendio.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

- Serie A Organización del trabajo del UIT-T
- Serie B Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
- Serie C Estadísticas generales de telecomunicaciones
- Serie D Principios generales de tarificación
- Serie E Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
- Serie F Servicios de telecomunicación no telefónicos
- Serie G Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
- Serie H Sistemas audiovisuales y multimedios
- Serie I Red digital de servicios integrados
- Serie J Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
- Serie K Protección contra las interferencias
- Serie L Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior**
- Serie M Mantenimiento: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
- Serie N Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
- Serie O Especificaciones de los aparatos de medida
- Serie P Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
- Serie Q Conmutación y señalización
- Serie R Transmisión telegráfica
- Serie S Equipos terminales para servicios de telegrafía
- Serie T Terminales para servicios de telemática
- Serie U Conmutación telegráfica
- Serie V Comunicación de datos por la red telefónica
- Serie X Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
- Serie Z Lenguajes de programación